

## **El Cabildo abre el plazo para solicitar las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro**

**Date :** 1 Junio, 2017



*Los interesados tendrán hasta el próximo 20 de junio para presentar la documentación necesaria para la solicitud*

*La partida presupuestaria para estas ayudas aumenta en este año un 7% con respecto a la convocatoria del año 2016*

El Cabildo de La Gomera, tal y como recoge el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) del miércoles 31 de mayo, ha abierto el plazo para solicitar las subvenciones dirigidas a las Asociaciones sin ánimo de lucro que intervengan en el Área Social. El plazo para presentar la documentación requerida será de veinte días naturales, por lo que los interesados podrán cumplimentar las solicitudes hasta el próximo 20 de junio en la sede del Cabildo Insular.

El objeto de esta convocatoria es potenciar aquellos servicios de interés general que

contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, que completen las competencias que la Administración tiene en Servicios Sociales. Así mismo, la partida presupuestaria con la que se cuenta para la concesión de estas subvenciones es de 70.000 euros, un 7% más con respecto a la convocatoria del año 2016.

La consejera de Política Sociocultural del Cabildo, Rosa Elena García, señala que estas ayudas suponen una gran oportunidad para que este tipo de colectivos sociales puedan poner en marcha cada una de sus iniciativas para que, de esta forma, la Institución encuentre en estas entidades a sus colaboradores en políticas sociales. “Se trata de trabajar en conjunto para conseguir nuestros objetivos”, añade García.

Así, podrán ser beneficiarios todas aquellas asociaciones y entidades sin ánimo de lucro destinadas a desarrollar proyectos de carácter social acorde a los programas y objetivos insulares. En este caso, dándose prioridad a las iniciativas que cubran necesidades para favorecer la igualdad, que promuevan las estrategias de sensibilización de la sociedad, que incidan en la prevención de situaciones de riesgo y que faciliten la integración social, que desarrollen actividades en valores en el ámbito del ocio y tiempo libre, que potencien el acceso a las nuevas tecnologías, que incidan en la mejora de la calidad de vida, entre otros; así como la realización de excursiones que se programen tanto dentro como fuera del ámbito insular.